

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**31489** *FONTEDUERO, S.A.U.*

Reducción de capital social mediante reducción del número de acciones existentes para restablecer el equilibrio patrimonial disminuido por pérdidas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Fonteduro, Sociedad Anónima Unipersonal, celebrada en Madrid el día 28 de diciembre de 2012, el socio único ha decidido reducir la cifra de capital social a 3.024.270 euros, para compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores. La reducción se efectuará mediante la amortización de 3.014.140 acciones de la sociedad, quedando el capital social compuesto por 3.024.270 acciones, numeradas de la 1 a la 3.024.270, ambas inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital es el restablecimiento del equilibrio patrimonial que se había perdido por causa de las pérdidas acumuladas.

La reducción se ejecutará una vez realizada la publicación del último anuncio de los establecidos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, al quedar excluido el derecho de oposición de los acreedores en virtud del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 28 de diciembre de 2012.- El Administrador Único de Fonteduro, Sociedad Anónima Unipersonal, don Diego Ortega Martín.

**ID: A120086598-1**